

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELINERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A No 1572.

Artículo 1ro. Convalidase la adecuación presupuesaria dispuesta por el Departamento Ejecutivo en el Decreto Nro. 8.507 de fecha 30 de Diciembre de 1994.-

Artículo 2do: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL DIA 30 DE ENERO DE 1995.-